



RESISTENCIA,

VISTO:

La Actuación Simple N° 900-05102009-09812; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar, como en años anteriores, con un Sistema de Ingreso a Primer Año del Nivel Medio / 8° Año EGB 3 en las escuelas diurnas y vespertinas del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, cuyo cupo no es suficiente para cubrir la demanda;

Que debe establecerse una real igualdad de posibilidades para todos los alumnos que hayan cursado el séptimo grado y/o año, ameritando el esfuerzo y la dedicación personal;

Que la evaluación de contenidos básicos de Lengua y Matemática servirá para establecer un orden de mérito en base a las capacidades desarrolladas por los alumnos;

Que es necesario establecer las normas que regulen la ejecución del Sistema de Ingreso a 8° Año EGB 3 / Primer Año del Nivel Medio, bajo la supervisión de la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa;

Que interviene la Subsecretaría de Educación;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ESTABLECER que el Ingreso a Primer Año de las Escuelas de Nivel Medio/ 8° Año de la EGB 3, diurnas y vespertinas dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para el período lectivo 2010, se determinará a través de una Evaluación de Ingreso en las áreas de Lengua y Matemática, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de Noviembre de 2009 en las escuelas cuyas vacantes no sean suficientes para la cantidad de aspirantes.

ARTÍCULO 2°: DETERMINAR que la confección de los instrumentos de evaluación se realizará respetando los Contenidos - Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales - y los criterios de evaluación determinados por los Diseños Curriculares Jurisdiccionales para asegurar la objetividad, condiciones de validez y fiabilidad de los modelos de evaluación a implementar.

ARTÍCULO 3°: APROBAR para dichas escuelas, las Normas de Ingreso que regirán la inscripción de los aspirantes a cursar el primer año de la Enseñanza Media / 8° Año EGB 3 en los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para el Ciclo lectivo 2010.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER la conformación de un equipo técnico para confeccionar los modelos de evaluación a aplicar.

ARTÍCULO 5°: DEJAR SIN EFECTO toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

6517

Dra. María Inés Pilatti Vergara
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N°

6517

Normas que regirán la inscripción de los aspirantes a cursar el primer año de la Enseñanza Media / 8° Año EGB 3 en los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para el Ciclo lectivo 2010.

1. La inscripción se efectuará en el establecimiento que elija el aspirante desde el 02 al 06 de Noviembre de 2009. El estudiante sólo podrá solicitar su inscripción en un establecimiento.
2. El 16 de noviembre de 2009, INDEFECTIBLEMENTE, los directores de las escuelas diurnas y vespertinas comunicarán: el número de aspirantes, el número de vacantes con que cuenta el establecimiento y las reservas hechas para repitencia, a las instancias jerárquicas. Deberán presentar una copia a Supervisión de Zona; otra, a la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa y una tercera, a la Dirección de Nivel correspondiente.
3. En las escuelas cuyo número de aspirantes supere las vacantes se conretará la evaluación de Ingreso.
4. Las evaluaciones se realizarán el 25 de noviembre de 2009 en el Área Lengua y el 26 de noviembre de 2009 en el Área Matemática.
5. El horario de inicio de las evaluaciones será a partir de las 8:30 para las escuelas diurnas y a partir de las 18:30 para las escuelas vespertinas.
6. Cada área se calificará con un máximo de 25 puntos. Las evaluaciones no serán eliminatorias. El puntaje obtenido sólo es válido para el establecimiento donde el alumno se inscribió y realizó la evaluación, a los efectos de su ordenamiento para la adjudicación de vacantes en ese establecimiento.
7. Las evaluaciones serán administradas por una comisión evaluadora cada 40 alumnos. Cada una estará integrada por un Profesor de la especialidad y dos docentes más. Se conformarán tantas comisiones evaluadoras como sean necesarias para atender al número total de aspirantes.
8. Los sobres con las evaluaciones se retirarán el 25 de noviembre de 2009 a las 7:30. Las escuelas pertenecientes a la Región Educativa I podrán hacerlo en la Dirección de Planeamiento, y las otras Regiones Educativas en su respectiva Dirección Regional. Los sobres estarán debidamente cerrados y serán abiertos por la comisión evaluadora en el momento de su entrega a los alumnos.
9. Las evaluaciones serán anónimas, a cuyo efecto se adoptarán las medidas necesarias para que los alumnos no puedan ser individualizados durante su realización o corrección. Para ello se recomienda el uso de seudónimos o números.
10. El alumno que por razones debidamente justificadas no pueda asistir a las evaluaciones previstas, deberá comunicar su inasistencia dentro del horario fijado para la respectiva prueba y acompañar la certificación correspondiente. De ser aceptada la justificación, la Directora del establecimiento deberá aplicar la evaluación alternativa para alumnos ausentes luego de 72 horas de la fecha de evaluación del área. En caso de que el alumno no pueda asistir por un periodo prolongado, debidamente certificado, que exceda las 72 horas previstas y no supere el día 14 de diciembre, se debe comunicar a la Dirección General de Planeamiento y Evaluación Educativa para la elaboración de una prueba alternativa.



6517

11. El director del establecimiento y los integrantes de las comisiones evaluadoras deberán controlar que estén herméticamente cerrados los sobres que contienen las pruebas. Los mismos deben ser abiertos en el momento del inicio de las evaluaciones en presencia de profesores, padres y alumnos. En caso de no ser así se recomienda labrar un acta y elevar a las autoridades de la Dirección Regional en forma inmediata, para iniciar las acciones que pudieran corresponder.
12. Las hojas donde los alumnos realizarán sus evaluaciones serán firmadas por los miembros de la comisión evaluadora correspondiente.
13. Se exigirá a los alumnos que la evaluación sea escrita con lapicera de tinta o birome al momento de su entrega. Los alumnos deberán concurrir a la evaluación con diccionario y calculadora.
14. Las evaluaciones se calificarán teniendo en cuenta los criterios que se presentan en las claves de corrección para cada área y para cada ítem.
15. Una vez calificadas las evaluaciones se procederá a asentar las mismas en un acta que será firmada por los docentes de la comisión y el director del establecimiento; luego se archivará en el legajo de la escuela. Las pruebas no podrán ser retiradas del establecimiento, salvo expreso pedido de las autoridades del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Los padres y/o apoderados de los alumnos tendrán acceso a las pruebas y podrán solicitar fotocopia de las mismas, con costos a su cargo.
16. A fin de garantizar la transparencia del acto evaluativo, los directores de cada establecimiento deberán establecer una segunda instancia de revisión de los puntajes, por parte de personal asignado ad hoc, ya que el directivo será el único responsable ante eventuales reclamos de los padres.
17. En el plazo de 48 horas posteriores a la administración de la evaluación de ingreso, los directivos exhibirán la nómina de los aspirantes con el puntaje respectivo.
18. Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la exhibición de los puntajes, los tutores podrán solicitar formalmente, por escrito y de manera individual, la revisión de los puntajes asignados. Las revisiones de puntajes solicitados serán realizadas por la comisión evaluadora correspondiente y la comisión de personal designado ad hoc por el directivo.
19. Las vacantes de cada escuela se cubrirán con los aspirantes inscriptos en la misma, por estricto orden decreciente de puntaje y hasta completar el número de vacantes disponibles, cualquiera sea el puntaje obtenido.
20. A los alumnos que no ingresen en el establecimiento elegido, el director entregará la documentación presentada, agregando una constancia de examen firmada y sellada. Con dicha documentación podrán ser inscriptos en establecimientos que cuenten con vacantes. Las vacantes podrán ser consultadas en las Direcciones Regionales respectivas.



6517 2

**PROGRAMA PARA EXAMEN DE INGRESO
A 1º AÑO DEL NIVEL MEDIO / 8º AÑO DE LA EGB 3-
2010**

FUNDAMENTACIÓN:

La evaluación de los alumnos que desean ingresar a escuelas de Nivel Medio /EGB 3, cuyo cupo es insuficiente, se realizará por medio de pruebas escritas en las áreas de Lengua y Matemática. Dichas áreas son consideradas saberes instrumentales que los alumnos de cualquier institución de nivel primario/EGB 1 y 2 de la Provincia deberían haber desarrollado conforme a los Diseños Curriculares Jurisdiccionales vigentes.

Las evaluaciones servirán para ordenar, de acuerdo con el puntaje obtenido, el ingreso de los aspirantes a la escuela elegida y para que dichas escuelas analicen los resultados, diagnosticando el nivel alcanzado por los aspirantes para la construcción de estrategias compensatorias.

OBJETIVOS:

- Evaluar las competencias desarrolladas por los aspirantes al Nivel Medio en las áreas de Lengua y Matemática.
- Analizar los resultados y otorgar las vacantes de acuerdo con el puntaje, en estricto orden decreciente.

COMPETENCIAS A EVALUAR:

Teniendo en cuenta el Diseño Curricular Jurisdiccional y los aportes de docentes se ha decidido evaluar las siguientes competencias (*):

- **RECONOCER:** Identificar datos dentro de un conjunto de información y establecer relaciones, similitudes o igualdades con datos pertenecientes a conocimientos previos.
- **CONCEPTUALIZAR:** Agrupar diferentes objetos o hechos particulares más amplios o generales. También remite al establecimiento de relaciones entre diferentes conceptos.
- **COMPRENDER:** Proceso complejo que implica diversas operaciones simultáneas. Incluye los procesos de reconocer y conceptualizar, además, el recuerdo y utilización de conocimientos previos y el manejo del contenido en el que aparecen los datos.
- **PRODUCIR:** Aplicar reglas, estrategias y conocimientos para la elaboración de un producto - por ejemplo: textos orales o escritos.
- **RESOLVER PROBLEMAS:** Aplicar diferentes estrategias, recursos o métodos para intentar soluciones a diferentes situaciones problemáticas.
- **OPERAR CON ALGORITMOS:** Aplicar pasos secuenciales, fijos y rutinarios previamente establecidos para la realización de cálculos numéricos.
- **INTERPRETAR INFORMACIÓN:** Obtener y cruzar información proveniente de diferentes fuentes, analizando las relaciones.

(*) Fuente: Documento del M. de C. y E., 1992 y D.N.E., 1995.-

Dra. María Pilar Vergar
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología



PROGRAMA DE MATEMÁTICA

COMPETENCIAS A CONSIDERAR:

1. Números Naturales y Operaciones:

- Plantear y resolver situaciones problemáticas que impliquen, para su solución, al menos dos de las operaciones con números naturales.
- Leer, escribir y representar números naturales.
- Resolver algoritmos de suma, resta, multiplicación, división, potenciación y radicación de números naturales.
- Resolver algoritmos que combinen suma, resta, multiplicación, división, potenciación y radicación de números naturales.

2. Números Racionales y Operaciones:

- Plantear y resolver situaciones problemáticas que requieran para su solución una y/o dos operaciones con fracciones o expresiones decimales.
- Reconocer el concepto de fracción como parte de la unidad.
- Leer y escribir números decimales y fraccionarios.
- Establecer relaciones de equivalencia entre fracciones y expresiones decimales.
- Representar números fraccionarios y números decimales en la recta numérica.
- Reconocer la fracción como descripción de una situación.
- Resolver ejercicios de suma y resta de fracciones de igual y distinto denominador.
- Resolver algoritmos que combinen suma, resta y multiplicación de fracciones.
- Resolver algoritmos de suma, resta, multiplicación y división de números decimales.
- Resolver algoritmos que combinen las operaciones con números naturales, fracciones y decimales.

3. Proporcionalidad directa e inversa:

- Plantear y resolver situaciones problemáticas que impliquen para su solución la aplicación de magnitudes directa e inversamente proporcionales.
- Plantear y resolver situaciones problemáticas que impliquen para su solución el concepto de porcentaje.

4. Lenguaje algebraico:

- Planteo y resolución de ecuaciones sencillas con números naturales, de primer grado con una incógnita.

5. Nociones geométricas y mediciones:

- Reconocer las posiciones relativas de dos rectas en un plano.
- Diferenciar recta, semirrecta y segmento.
- Clasificar ángulos.
- Aplicar los conceptos de ángulos complementarios y suplementarios en situaciones problemáticas.
- Clasificar triángulos según sus lados y según sus ángulos.
- Diferenciar circunferencia y círculo.
- Resolver situaciones problemáticas que requieran para su solución la longitud de la circunferencia y la superficie del círculo.
- Plantear y resolver situaciones problemáticas que impliquen para su solución el empleo de unidades de medida (masa, longitud, superficie, capacidad, volumen, tiempo y ángulos) aplicando reducciones.
- Diferenciar los conceptos de perímetro, superficie y volumen.
- Plantear y resolver situaciones problemáticas que necesiten para su solución el cálculo de perímetro y superficie de triángulos y cuadriláteros.



6517

SUGERENCIAS PARA EL ALUMNO

ÁREA: MATEMÁTICA

Para un buen desempeño en la resolución de los ítems de la prueba es necesario que tengas en cuenta las siguientes sugerencias, al momento de estudiar para la evaluación:

1. Números Naturales y Operaciones:

- Practica las operaciones básicas con números naturales para poder aplicar las en la resolución de problemas y ejercicios combinados.

2. Números Racionales y Operaciones:

- Ejercita las relaciones de equivalencia entre fracciones, expresiones decimales y porcentajes.
Por ejemplo: $\frac{3}{4}$; 0,75 ; 75%.
- Practica suma, resta, multiplicación y división de fracciones de igual y distinto denominador.
- También debes ejercitarte en las cuatro operaciones básicas con números decimales para aplicarlas en la resolución de problemas.

3. Proporcionalidad directa e inversa:

- Practica el reconocimiento de magnitudes directa e inversamente proporcionales.
- Ejercita cálculos de porcentaje, por ejemplo: descuentos, recargos, de asistencia, etc.

4. Lenguaje algebraico:

- Practica el planteo y resolución de ecuaciones.

5. Nociones geométricas y mediciones:

- Ejercita la resolución de problemas donde debes calcular perímetro y superficie. No olvides que debes leer varias veces el enunciado y escribir las fórmulas, cuando corresponda.
- También puedes realizar tus propios gráficos, porque te ayudarán a interpretar problemas.

Dra. María Inés Vergara
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología



PROGRAMA DE LENGUA

Teniendo en cuenta el Diseño Curricular Jurisdiccional¹ (DCJ) se considera a el desempeño en las siguientes Competencias:

COMPETENCIAS A CONSIDERAR: COMPRENSIÓN LECTORA

Se evaluará:

1. Interpretación de consignas.
2. Reconocimiento de distintos tipos de textos (noticia, cuento, leyenda, etc.).
3. Identificación de la Función y de la Trama que predomina en el texto.
4. Reconocimiento de portadores de textos y elementos paratextuales.
5. Desarrollo de estrategias cognitivas de lectura (anticipación o formulación de hipótesis, inferencia, monitoreo o verificación de hipótesis, corrección y comprensión global).
6. Interpretación contextualizada del vocabulario.
7. Reconocimiento de información explícita.
8. Inferencia de información implícita.
9. Desarrollo de estrategias lingüísticas de lectura:
 - Identificación de estructura textual.
 - Jerarquización de la información.
 - Reconocimiento de tema.
 - Confección de resumen.
10. Reconocimiento de relaciones semánticas, temporales y lógicas.
11. Reconocimiento y análisis de Actos de habla, conforme:
 - Intención del emisor.
 - Características del texto.
 - Particularidades del receptor.
12. Identificación de registros.
13. Reconocimiento de clases de palabras (enlistadas o en texto)

COMPETENCIAS A CONSIDERAR: PRODUCCIÓN ESCRITA

Se evaluará:

1. Adecuación de la producción a la situación comunicativa.
2. Coherencia textual:
 - Distribución de la información de manera adecuada.
 - Jerarquización de ideas.
 - Ordenamiento secuenciado.
 - Delimitación del tema.
3. Cohesión textual:
 - Utilización de recursos de cohesión textual (gramaticales y léxicos).
 - Uso de conjunciones y giros conjuntivos, según características del texto.
4. Morfosintaxis:
 - Establecimiento de concordancia entre sustantivo, y verbo, y entre sustantivo y adjetivo.
 - Uso adecuado de los tiempos verbales.
 - Reconocimiento de paradigmas de verbos regulares.
 - Identificación de núcleos y modificadores en la estructura oracional.
5. Normativa:
 - Aplicación de reglas ortográficas.
 - Silabeo (partición de palabra a final de renglón).
 - Acentuación de palabras. Uso de leyes de acentuación.
 - Uso adecuado de los signos de puntuación.
 - Uso adecuado de signos auxiliares.

¹ Diseño Curricular: Área Disciplinar "Lengua". Segunda versión. E.G.B. 3 Centro de Documentación e Información. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Diciembre 1998



SUGERENCIAS PARA EL ALUMNO

ÁREA: LENGUA.

COMPRENSIÓN LECTORA

Para un buen desempeño en la resolución de los ítems de la prueba es necesario que tengas en cuenta las siguientes sugerencias, al momento de estudiar para la evaluación:

- 1) Lee el texto y vuelve atrás en tu lectura cuantas veces necesites hasta haber entendido de qué habla.
- 2) Identifica elementos del PARATEXTO (títulos, gráficos, esquemas, dibujos, epígrafes...)
- 3) Al encontrar palabras desconocidas, conviene formar columnas con ellas y distribuirlas así:
 - a) Palabras nuevas de significado totalmente desconocido.
 - b) Palabras que ya oíste o leíste antes, pero de significado desconocido.
 - c) Palabras que usas a veces, pero de significado no muy claro.
- 4) Lee el texto para comprobar cuántas veces aparecen esas palabras. Si no puedes entender su significado por lo que el texto dice, recurre al diccionario.
- 5) Relaciona lo que el texto dice (su CONTENIDO) con algo que ya sabes sobre el tema del que habla el texto (SABERES PREVIOS).
- 6) Identifica relaciones lógicas, temporales, causales. Fijate cuáles conectores se encargan en cada caso de establecer esas relaciones.
- 7) Identifica ideas principales y secundarias, es decir, JERARQUIZA el contenido del texto.
- 8) Fijate qué trama y qué función están presentes en este texto, y en base a ello identifica a qué formato textual pertenece.

PRODUCCIÓN ESCRITA

Recuerda: escribir es un proceso compuesto de muchos pasos, todos ellos necesarios. Nadie se sienta y escribe algo de una sola vez. Revisando y corrigiendo se logra escribir de un modo claro y eficaz. Esto que lees, fue pensado y corregido varias veces antes de lograr una versión final. Para un buen desempeño al resolver esta prueba, sugerimos lo siguiente:

1) Planificar. Piensa quién va a leer tu texto (a quién estará dirigido), con qué intención lo escribes, qué quieres decir exactamente, qué clase de SITUACIÓN COMUNICATIVA deseas establecer.

2) Construir. Elige la información más importante y la menos importante, ordena el texto respetando una secuencia de relaciones (qué sucedió antes, qué sucedió después; cuáles son las causas de los sucesos y cuáles las consecuencias, etc.) Presta atención a los recursos de COHERENCIA y de COHESIÓN textual (conectores, referencias, elipsis, sinónimos, antónimos, palabras que generalizan, etc.) El texto tiene, además, reglas morfosintácticas; debes respetarlas.

3) Corregir. Revisa lo que escribiste, y cambia aquellas partes que no responden a lo que quisiste hacer o que no se entienden muy claramente. Si hace falta, escribe más. Suprime las relaciones innecesarias. Fijate si usaste correctamente la Normativa ortografía, puntuación, acentuación, mayúsculas, sangría, legibilidad, prolijidad)